

ACTA N° 105/2024

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 28 DE MAYO DE 2024

Siendo 15,19 horas y contándose con la asistencia de los Concejales don Pedro Lizama Diaz, don Felipe Barril Riquelme, doña Valeria Brun Marican, doña Roxana San Martín Bilbao, doña Amelia Riquelme Valenzuela, don Lorenzo Silva Carimán, señora Alcaldesa y Presidente Titular, doña Jacqueline Romero Insunza, inicia la sesión en nombre de Dios, actúa como Secretaria Municipal, doña Mónica Rivera Vargas, esta se realiza en las dependencias de Sala Madre Jacinta, de la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de la comuna y ciudad de Pitrufoquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales,

- Sr. Marco Hurtado Zapata, Administrador Municipal;
- Sr. Brian Rodríguez Santander, Jefe de Gabinete;
- Sr. Claudio Bustos Flores, Director de Control Interno;
- Sr. Cristian Sánchez Maldonado, Director (S) de Obras Municipales;
- Sr. Cristian Aroca Antipán, Director Secretaría Planificación Comunal;
- Sr. Edison Vásquez Neira; Director (S) de Administración y Finanzas;
- Sra. Ana María Tapia, Directora (S) de Desarrollo Comunitario;
- Sra. Constanza Romero Paredes, Directora de Asesoría Jurídica;
- Sr. Kurt Roussel Díaz, Abogado Dirección de Asesoría Jurídica;
- Sr. Pablo Abumohor Curimil, Profesional de Adquisiciones del DSM;
- Sr. Jesús Poblete Riquelme, Encargado Unidad de Caminos Municipal;
- Sr. Víctor Flores González, Encargado Unidad de Medio Ambiente;
- Sr. Cristian Uría Parra, Profesional Adquisiciones DAEM;
- Sra. Lissette Santin Jara, Secretaria Cuerpo de Concejales.

TABLA

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 104 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2024.
2. CORRESPONDENCIA.
3. CUENTA DEL PRESIDENTE.
4. ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.
5. ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.
 - 5.1. Aprobación Bases Concursos Públicos Departamento de Salud Municipal (*Depto. De Salud*)
 - a) Director Centro de Salud Familiar - CESFAM de Pitrufoquén
 - b) Otros Cargos para Regularización del 80/20
6. ASUNTOS NUEVOS.
 - 6.1. Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 010/2024 correspondiente al Área de Salud. *Finanzas Salud.*
 - 6.2. Autorización para que la Señora Alcaldesa firme Contrato Licitación Pública "Transporte de Alumnos y Alumnas Jardín Infantil Pichi Folil", ID 3751-19-LE24. *Depto. Educación*
 - 6.3. Aprobación Modificación Reglamento de Sala del Concejo Municipal, Artículo 49° de las Comisiones. *Secretaría Municipal*
 - a) Crea e Incorpora nuevas Comisiones de Trabajo.
 - b) Aprueba Integrantes y Presidente de las nuevas Comisiones de Trabajo.
 - 6.4. Entrega Informe Jurídico N° 30 sobre Reporte General de Causas Jurídicas Vigentes, 2024. *Unidad Jurídica.*
 - 6.5. Entrega Informe de Contrataciones de Personal del Área Municipal, correspondiente al Período Abril de 2024. *DAF*
 - 6.6. Entrega de Informe de Beneficiarios del Programa de Ayudas Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, correspondiente al mes de Abril de 2024. *Dideco*
 - 6.7. Entrega de Informes solicitados por Señores Concejales.
- 7.- INCIDENTES.





DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita autorización para incorporar como nuevo punto 6.8 “Aprobación Subvención Municipal a la Asociación de Fútbol Amateur de Pitrufrquén”.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme Valenzuela**, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

- **Acuerdo N° 670** del presente período, que *Aprueba la incorporación a la tabla del punto “Subvención Municipal a la Asociación de Fútbol Amateur de Pitrufrquén”*.

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 104 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2024.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, la aprobación del acta queda pendiente para la próxima sesión, por el poco tiempo que hubo para su confección.

2. CORRESPONDENCIA

- **Secretaria Municipal, Sra. Mónica Rivera**, procede a leer la correspondencia, la cual fue enviada a los correos electrónicos de cada uno de los Concejales y que se detalla a continuación:

2.1. Carta de fecha 22 de mayo de 2024, de la **Junta de Vecinos Villa Nativa**, Pitrufrquén, por medio de la presente solicita nuevamente el comodato de la sede social, el cual se solicitó con fecha 06.10.2023, recibiendo respuesta recién el 22.05.2024 (respuesta enviada por correo electrónico), que menciona que en Villa Nativa no hay comodato, ya que Obras debía gestionar el traspaso del área de equipamiento a nombre de la Municipalidad.

Al no tener una sede en comodato perjudica grandemente ya que no se puede postular a proyectos que tenían contemplados en beneficio de los vecinos, se solicita dar respuesta y una solución a la brevedad posible.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, la carta de JJ. VV Villa Nativa, solicita un comodato sede social, fue derivada la solicitud a Obras Municipales y a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

2.2. Carta de fecha 22 de mayo de 2024, de la Directiva de **Ballet Folclórico de Pitrufrquén**, una entidad comprometida con la promoción y preservación de nuestra cultura folclórica, nos dirigimos a ustedes como directiva, en representación del ballet folclórico, compuesta por la Presidente Jessica Mellado y monitora, Javiera Palma, con el objetivo de solicitar respetuosamente su apoyo para realizar una actividad de nuestro ballet.

Nos complace informar sobre nuestra iniciativa de hacer un bingo en nuestra querida comuna, el sábado 16 de Junio. La intención del evento es de generar ingresos, para nuestra Gira 2024 en Colombia. En particular, requerimos los siguientes recursos para llevar a cabo con éxito nuestros bingo:





- Espacio para el evento: Gimnasio Municipal de Pitrufoquén, para la realización del evento. Creemos que este espacio proporcionará el ambiente adecuado y la capacidad necesaria para albergar a todos los espectadores.
- Iluminación y sonido: Requerimos de equipos de iluminación y sonido adecuados. Esto nos permitirá realzar nuestras presentaciones y crear un ambiente festivo y acogedor.
- mesas y sillas: Necesitamos la cantidad de 50 mesas y 200 sillas.
- Nos comprometemos a trabajar en estrecha colaboración con las autoridades locales y a seguir todas las regulaciones y protocolos necesarios para garantizar la seguridad y el bienestar de los participantes y asistentes.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, esto comúnmente llega directo la Alcaldía y ya se derivó a Dideco para ver los requerimientos.

2.3. Oficio N° 0447/150 de fecha 23 de mayo de 2024, remito a usted listado de Contrataciones de Personal dependiente de la Dirección Comunal de Educación, período mes de marzo de 2024, el que va adjunto en ocho ejemplares (uno para cada concejal, Secretaría Municipal y Alcalde).

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, se hizo entrega al Concejo Municipal del listado de contrataciones del personal dependiente de la Dirección Comunal de Educación del mes de marzo 2024.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

- **Sra. Alcaldesa, Sra. Jacqueline Romero**, da cuenta pública de la gestión realizada en el período comprendido entre el 14 y el 23 de mayo de 2024, y procede a detallar las actividades:

3.1. Realizamos un taller de desarrollo cognitivo y físico, dirigido por las Terapeutas Ocupacionales del Programa Municipal de Personas Mayores en la sede de la Junta de Vecinos Gabriela Mistral.

3.2. Sostuvimos reunión con la Empresa Elisur de nuestra comuna donde nos dieron a conocer nuevos proyectos y a la vez, afianzar el trabajo colaborativo entre lo público y lo privado, apuntando al desarrollo y crecimiento local. Es un proyecto que se va a elaborar en el sector alto, bastante interesante lo que se va a hacer, son aproximadamente 5 hectáreas, donde se contempla un área habitacional, supermercado, bomba de bencina, áreas verdes, una serviteca y un Centro de Formación Técnica. Dieron a conocer el Plan Maestro y pretenden comenzar el año 2025. Se enviará invitación al Concejo Municipal para ir a conocer las obras del Edificio Francisco Bilbao.

3.3. Equipos de Emergencia de la Municipalidad apoyaron la búsqueda de una persona que perdió la vida en el Río Toltén, donde también se movilizaron equipos de emergencia, de otras comunas, Bomberos, Boteros de la Comuna, lamenta el deceso de este ciudadano.

3.4. El día viernes recién pasado, junto al Equipo de Vivienda estuvimos visitando las obras que se encuentran próxima a su entrega de nuestra Skatepark para la comuna de Pitrufoquén. También se visitó la Sede del Club Stephen Hawking, las áreas verdes que están prácticamente listas, y agendar las siguientes actividades contempladas para el día viernes 7 de junio.

- 11.00 horas Inauguración 91 Viviendas Comité Nuevo Renacer.
- 13.00 horas Inauguración Área Verde JJ.VV Los Naranjos.
- 14.00 horas Inauguración Área Verde Vista Hermosa.
- 15.00 horas Inauguración Skatepark.

3.5. La Municipalidad de Pitrufoquén, a través de su Programa de Personas Mayores y la Caja Compensación 18 de Septiembre, atendió gratuitamente a 20 personas. En este operativo se realizó un screening auditivo, otoscopias y lavados de oídos para evaluar la capacidad auditiva de los participantes.



3.6. Nos reunimos junto al Club de Adulto Mayor Los Copihues de Pitrufoquén, y el Programa de Personas Mayores para conversar sobre distintos temas de interés y apoyo municipal.

3.7. Tres Jóvenes Pitrufoqueninos que han destacado en distintas áreas, fueron reconocidos esta mañana por la Municipalidad, a través del Programa de la Juventud, por ser un ejemplo para sus pares en nuestra comuna. El profesional Aron Adamaco ha hecho un muy buen trabajo en el poco tiempo que lleva, es un trabajo transversal con los jóvenes.

3.8. Con gran éxito se llevó a cabo la 2da Jornada de Prevención sobre Bullying y Ciberacoso en el Liceo Bicentenario Politécnico de Pitrufoquén. La actividad, organizada por la Oficina de la Juventud en conjunto con la Oficina de Integración Comunitaria de la 5ta Comisaría de Pitrufoquén, incluyó una intervención dirigida a los estudiantes de primer año medio, enfocada también en la aplicación de la ley penal adolescente.

3.9. El día sábado recién pasado sostuvimos reunión con la directiva de la recién constituida Junta de Vecinos de Bajada de Piedra, donde tratamos diferentes temáticas referentes a las necesidades del sector.

4. INFORME DE COMISIONES

4.1. Informe N° 01 de la Comisión de Agricultura del Concejo Municipal.

Por el presente venimos a informar a usted, sobre la Reunión sostenida con las representantes de la Mesa Rural de Mujeres, Doña Erika Barra Carrasco, Presidente Mesa Mujeres Rurales, Doña Lilian Vásquez Marabolí, doña Liliana Peñailillo, doña María Millaman y doña Viviana Aqueveque, el día martes 23 de abril de 2024 y que contó con la participación de los concejales, Sra. Amelia Riquelme Valenzuela, Presidente de la Comisión, Doña Roxana San Martín Bilbao integrante de la comisión, Don Lorenzo Silva Cariman Concejal Invitado y Doña Valeria Brun Marican, Concejal Invitada y los siguientes funcionarios municipales invitados: Don Adrián Ferrada (Rentas y Patentes), doña Maribel Candia (UDEL) don Gonzalo Plaza de los Reyes (Asesor PDTI), la reunión contó además con la presencia de don Edgardo Burgos Siegmund, Jefe de Área INDAP de Pitrufoquén, nos acompaña además como Ministro de Fe, nuestra Secretaria Municipal, la Srta. Mónica Rivera Vargas.

Asunto:

presentación de Proyecto “Mercado Campesino”, con la finalidad de evaluar solicitud de espacio público para instalación de Carro Móvil de Ventas de Productos Agrícolas a cargo de la Mesa Rural de Mujeres de nuestra comuna, que será postulado a Fondos del Programa de Desarrollo de Inversiones Mercados Campesinos del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).

Desarrollo del Tema

Siendo las 12:00 horas del martes 23 de abril de 2024, se inicia la reunión con la presencia de los asistentes anteriormente mencionados.

En primer lugar, se ofrece la palabra al Asesor del PDTI (Programa de Desarrollo Territorial Indígena) don Gonzalo Plaza de los Reyes, para que realice una presentación para dar a conocer en que consiste el Proyecto Mercado Campesino, que la Mesa Rural de Mujeres, tiene programado presentar al INDAP, siendo uno de los requisitos obtener un permiso municipal para instalar una **Infraestructura Móvil para el Emplazamiento Del Mercado Campesino** en nuestra comuna, el plazo de postulación de este proyecto termina el 14 de mayo de 2024 a las 12:00 hrs.

Resumen Generalidades del Proyecto

Los Mercados Campesinos buscan consolidar bajo principios comunes y visibilizar con una identidad gráfica también común, las iniciativas de venta en forma directa a los consumidores (circuitos cortos), ofreciendo productos campesinos a los habitantes de ciudades y pueblos, asegurando calidad, frescura e identidad a un precio conveniente para ambas partes.

Los productos para comercializar deben provenir de los predios de las productoras que forman parte de la iniciativa, ya sean estos frescos como hortalizas, frutas, granos, huevos, hierbas aromáticas o medicinales, flores, plantas, entre otros; productos procesados como





quesos, miel, mermeladas, conservas, salsas, pastas, etc. y artesanías propias del sistema productivo silvoagropecuario del territorio. No se contempla en los mercados campesinos la inclusión de ningún tipo de servicio gastronómico en los stand o módulos.

Los mercados deben operar con frecuencia de postura fija semanal, mensual, bimensual u otra, pero siempre operando en forma sistemática en días y horarios establecidos, con una dirección y lugar fijo de funcionamiento. Lo anterior con el objetivo que el cliente sepa donde y cuando poder ir a este mercado a realizar sus compras. En cuanto a su emplazamiento deben ubicarse en lugares que congreguen naturalmente al público y consumidores urbanos en las distintas ciudades y pueblos, ya que el programa busca acercar el mundo rural al mundo urbano.

Los Mercados Campesinos son administrados por los propios productores en forma autónoma, por lo que cada uno deberá generar un reglamento interno de funcionamiento suscrito entre sus integrantes, que regule la forma de operar.

Los tipos de inversiones a las que se pueden postular se detallan a continuación:

- Toldos. Se considera adquisición de kit de toldos de aluminio o material a fin. Las características que deben cumplir los toldos se detallan más adelante.
- Carros móviles. Las características que deben cumplir este tipo de infraestructura se detallan más adelante.
- Implementación obligatoria, como pecheras, manteles, pizarras de precios, entre otros que se detallan más adelante. Se podrán incluir otros elementos complementarios, que se estimen necesarios para una mejor operación. (basureros, mesas, sillas, manteles)

En este caso la opción de inversión a que postulará la Mesa Rural de Mujeres es a Carro Móvil. El porcentaje de incentivo para estas inversiones será de hasta un 90% del valor total bruto del proyecto y el aporte propio de los postulantes deberá ser como mínimo un 10% del valor en pesos.

Una vez terminada la presentación, se ofrece la palabra a los asistentes a la reunión:

Pide la palabra la Concejala Valeria Brun y solicita información respecto de las dimensiones del Carro Móvil y consulta si las beneficiarias de este proyecto deben ser solo agricultoras(es) acreditadas por el INDAP.

Responde el asesor de PDTI, las dimensiones del Carro Móvil son 7 metros de largo x 2 metros de ancho. Es un carro estándar para todas las comunas y se encuentra dentro de normativa. En el caso de las beneficiarias del proyecto, efectivamente las Postulantes deben contar acreditación vigente en INDAP y compromisos crediticios al día.

Pide la palabra la Sra. Presidente de la Mesa Rural de Mujeres para consultar respecto de los impuestos que se deben cancelar si se obtiene este proyecto y plantea que este proyecto es un sueño que hemos estado esperando cumplir hace mucho tiempo, ya que otras comunas ya cuentan con este espacio para las ventas de sus productos, señala que la comuna de Freire cuenta con Carro Móvil que está emplazado en el bandejón central de la calle principal de la comuna, en la comuna de Teodoro Schmidt está ubicado a un costado de la Municipalidad en la plaza, por lo que plantea la posibilidad de que se les pueda asignar un lugar visible y concurrido (idealmente plaza o calle céntrica) con la finalidad de que el proyecto tenga la rentabilidad que le permita ser una opción de ingresos para cada una de las beneficiarias del proyecto que en la actualidad son 10, pero estamos abiertas a incorporar a más beneficiarias que cumplan los requisitos que establece este proyecto.

Responde don Adrián Ferrada, funcionario de Rentas y Patentes y señala que este proyecto debe ingresar como cualquier proyecto de ventas, para solicitar los respectivos permisos de funcionamiento y cancelar los impuestos que se deban devengar. Por ello se debe revisar los valores que están establecidos en la Ordenanza Municipal, que recientemente fue aprobada por el Concejo, ya que el pago de los impuestos depende de lo establecido en cada comuna. En relación con la solicitud del espacio a utilizar es una decisión que compete a la Sra. Alcaldesa, ella deberá asesorarse con el equipo de Obras Municipales para encontrar el lugar más idóneo para este proyecto.

Pide la palabra el Jefe de Área de INDAP don Edgardo Burgos Siegmund, señalando que las bases del concurso establecen que cualquier cambio en las condiciones de forma posterior a





la adjudicación del proyecto, en los casos que esto aplique, deberá ser comunicado a INDAP para entregar la respectiva autorización si correspondiera, aplicando esta reevaluación a los espacios de emplazamiento. Señala además que en la región y el país existen muchas experiencias con estos Mercados y la mayoría de ellos de forma muy positiva, es decir, se han consolidado como un espacio de compra y venta de productos agrícolas muy bien valorado por la comunidad.

Pide la palabra la Srta. Maribel Candia para aportar respecto de la ubicación de otros Mercados Campesinos en 24 comunas de la región, cuyos emplazamientos están ubicados principalmente en plazas y bandejones de calles céntricas de las distintas comunas, las que se detallan en el documento que forma parte de la presente acta. Las Comunas son: Villarrica, Galvarino, Carahue, Collipulli, Gorbea, Toltén, Curarrehue, Perquenco, Lautaro, Vilcún, Lonquimay, Melipeuco, Loncoche, Pucón, Los sauce, Teodoro Schmidt, Purén, Freire, Traiguén, Temuco, Vilcún, Puerto Saavedra y Nueva Imperial.

Pide la palabra la Concejal doña Roxana San Martín, integrante de esta comisión para relevar la importancia de este espacio de comercialización de productos provenientes del campo y la importancia de acercar esta producción a la zona urbana, contando con un lugar digno para las productoras y para las vecinas y vecinos de la comuna que podrán contar con estos productos frescos producidos en la comuna, bajo estándares de producción que cuenten con asesoría de los distintos equipos de profesionales, a los y las agricultoras de nuestra comuna, especialmente a las beneficiarias de este proyecto.

Pide la palabra el Concejal invitado don Lorenzo Silva Carimán, para manifestar su apoyo a esta iniciativa, considerando que, según lo informado por la UDEL de la comuna, este Mercado Campesino ha dado resultado en muchas comunas de la región, por lo que sin duda debe ser apoyado por las autoridades comunales, sabemos que es la Sra. Alcaldesa quien autoriza los espacios públicos de nuestra comuna y por ello es muy importante que se asesore y tome la mejor decisión.

Finalmente pide la palabra la Sra. Presidente de la Mesa para agradecer al asesor don Gonzalo Plaza de los Reyes, por el constante apoyo y buena disposición que ha tenido con la Mesa Rural de Mujeres, en todos los ámbitos en que lo hemos necesitado. De igual forma agradece a la Presidente de la Comisión, los Concejales y Funcionarios la oportunidad de exponer este proyecto.

Por lo anteriormente expuesto, aun sabiendo que recae en usted la responsabilidad de autorizar la utilización de los espacios públicos de nuestra comuna, cumplimos con el deber de informar y sugerir a usted, autorizar un lugar provisorio para la postulación de este proyecto, pero considerar los antecedentes expuestos en el presente informe a la hora de tomar la decisión que autorice el emplazamiento definitivo de este Mercado Campesino, en un lugar que les permita cumplir con el objetivo de este proyecto, que cuenta con aportes de las beneficiarias, recursos y asesoría de INDAP, que tiene establecido un estándar de calidad y funcionamiento comprobado a lo menos en 24 comunas de nuestra región, que favorecerá a mujeres productoras agrícolas cuyo trabajo es un mérito porque ellas contribuyen a la seguridad alimentaria, aportan a la economía ya que obtienen ingresos para sus familias y participan de la economía circular, se preocupan de la gestión de los recursos naturales y la biodiversidad, tan importante para la seguridad de esta generación y las generaciones que vengan.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, sería el segundo carro porque ya se adjudicó un carro en la comuna cuando recién asumieron como administración.

- **Concejal Sr. Amelia Riquelme**, de Mercado Campesino es la primera vez, está recién postulando Pitrufoquén, como proyecto de INDAP. Este proyecto se postuló y ahora están en el proceso de los detalles como la admisibilidad.

- **Jefe UDEL, Sra. Maribel Candia**, el proyecto fue postulado y ahora están en el proceso de revisión de los antecedentes.





5. ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

5.1. Aprobación Bases Concursos Públicos Departamento de Salud Municipal (Depto. Salud):

- a) Director Centro de Salud Familiar - CESFAM de Pitrufquén
- b) Otros Cargos para Regularización del 80/20

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, este punto queda pendiente para la próxima sesión de Concejo Municipal.

6. ASUNTOS NUEVOS,

6.1. Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 010/2024 correspondiente al Área de Salud. Finanzas Salud.

- **Encargado de Finanzas (Rplz), Sr. Pablo Abumohor**, presenta la propuesta de Modificación Presupuestaria a los Sres. Concejales de Comuna, que se fundamenta en:

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
115-05-03-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		12.148
	Espacios Amigables Adolescente Joven Sano	1.915	
	Fortalecimiento de RR.HH. Digitador Ges	217	
	Fortalecimiento de RR.HH. Vacunación Influenza	2.934	
	Convenio Sapu	6.949	
	Fortalecimiento de RR.HH. IRA en Sapu	133	
TOTAL INGRESOS		12.148	
GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215-21-03-000	OTRAS REMUNERACIONES		4.187
	Honorarios Espacios Amigables	903	
	Honorarios Fortalecimiento de RR.HH. Digitador Ges	217	
	Honorarios, Fortalecimiento RR.HH. Vacunación Influenza	2.934	
	Honorarios Fortalecimiento C. N°1 Estrategia IRA	133	
215-22-04-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		5.449
	Productos farmacéuticos SAPU	339	
	Materiales y Útiles Quirúrgicos SAPU	500	
215-22-07-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION		491
	Otros publicidad y Difusión Espacios Amigables	491	
	215-29-05-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	
Máquinas y Equipos SAPU		1.500	
215-29-06-000	EQUIPOS INFORMATICOS		521
	Equipos computacionales y Periféricos Espacios Amigables	521	
TOTAL GASTOS		12.148	

REDISTRIBUCIÓN			
GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215-21-03-000	OTRAS REMUNERACIONES		13.661
	Honorarios Convenio SAPU	13.661	
215-22-04-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		248
	Materiales de oficina Comp.1 SENADIS	21	
	Insumos Computacionales Comp.3 SENADIS	84	
	Equipos Menores SENADIS	143	





215-29-04-000	DEVOLUCIONES			2.031
	Mobiliario y Otros Convenio CECOSF	2.000		
	Mobiliario y Otros Comp.1 SENADIS	31		
TOTAL GASTOS				15.940
GASTOS				
Cuentas	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	
215-22-01-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS		2.000	
	Alimentos y Bebidas CECOSF	2.000		
215-22-04-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		13.661	
	Productos farmacéuticos SAPU	13.661		
215-29-05-000	MAQUINAS Y EQUIPOS		261	
	Máquinas y Equipos (Otras) SENADIS	261		
215-29-06-000	EQUIPOS INFORMATICOS		18	
	Equipos Computacionales y Periféricos Comp,1 SENADIS	18		
TOTAL GASTOS			15.940	

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, esta modificación fue analizada por el Cuerpo de Concejales solo hubo un problema con la fecha de entrega de la modificación al Concejo Municipal, por tanto, solicita su pronunciamiento.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, saluda a don Pablo Abumohor, en la mañana lo conversaron, son mayores ingresos y redistribución de recursos, todo en beneficio de la comuna y del manejo del Departamento de Salud, aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, en primer lugar, saluda formalmente a la Presidente, al Administrador Municipal, saluda al Cuerpo de Concejales presentes, Concejales Amelia Riquelme, Valeria Brun, Roxana San Martín, Lorenzo Silva, y Pedro Lizama, a la Secretaria Municipal, Srta. Mónica Rivera, a la Secretaria del Cuerpo de Concejales, Sra. Lissette Santin, y saluda a los profesionales de las distintas Unidades Municipales presentes hoy y saluda a los vecinos que nos están viendo por la red social.
- Es un tema que pudieron ver la semana pasada, donde don Pablo Abumohor, nuevamente nos explica e ilustra y hubo un cambio respecto a un tema ínfimo pero importante, hoy nuevamente lo trae con el detalle que acaba de informar.
- En el marco del punto expuesto y que somete a sanción sobre la Modificación Presupuestaria N° 010 del año en curso, del área de salud, aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, saluda cordialmente a cada uno de los miembros de este Honorable Concejo, saluda a los funcionarios que se encuentran presente y por supuesto saluda a la gente que está viendo a través de las transmisión por redes sociales.
- Respecto al punto sometido a decisión consistente en la Modificación N° 10 aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, saluda de manera formal a la Presidente y los colegas Concejales, al Administrador Municipal, y a todos los funcionarios municipales que se encuentran presente, y a los vecinos y vecinas que se unen a las redes sociales
- Habiendo revisado la Modificación Presupuestaria y habiéndola estudiado la semana pasada, aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, saluda formalmente a la Presidente, saluda a sus colegas Concejales, a los funcionarios municipales que se encuentran en la sala, a los vecinos y vecinas que están a través de la red social lo que sucede en este Concejo.
- Habiendo revisado incluso hoy nuevamente en la mañana, no tiene ningún problema, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, saluda formalmente a la Presidente del Concejo, saluda al Cuerpo de Concejales, al Administrador Municipal, a la Secretaria Municipal, Srta. Mónica Rivera, a la Secretaria del Cuerpo de Concejales, Lissette Santin, a todos los profesionales que nos acompañan en esta reunión de Concejo, saluda a todos los vecinos que están viendo por las diferentes plataformas digitales.



[Handwritten signature]



- Habiendo analizado la Modificación Presupuestaria N° 10 la semana pasada y hoy en la mañana con el profesional Sr. Abumohor, a quien agradece la disponibilidad, aprueba sin reparo.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

*Acuerdo N° 671 del presente período, que **Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 010 del 2024, por un monto de \$ 28.088.-***

6.2. Autorización para que la Señora Alcaldesa firme Contrato Licitación Pública “Transporte de Alumnos y Alumnas Jardín Infantil Pichi Folil”, ID 3751-19-LE24. Depto. Educación

- **Encargado de Adquisiciones DEM, Sr. Cristian Uría**, en representación del Departamento de Educación, presenta el resultado de la licitación pública ID 3751-19-LE24, para contratar el servicio de “Transporte Escolar de Alumnos y Alumnas Jardín Infantil Pichi Folil”, esta licitación fue publicada el 17 de mayo de 2024, cerrando el 22 de mayo de 2024, donde ingresaron dos ofertas:
 - Lorena Herrera Benítez
 - Salvador Valdebenito Llanquilef

En la revisión de los antecedentes y de la evaluación propiamente tal, se llegó al resultado que la oferente Lorena Herrera obtuvo un puntaje de 88.86 de un total de 100, y don Salvador Valdebenito un puntaje de 77.5 de 100. Por lo anterior correspondería mediante la aprobación de este Concejo, la adjudicación de este servicio a la oferente Lorena Herrera Benítez. Como antecedentes, es la misma oferente que prestó servicios el año pasado, de muy buena manera, de acuerdo con la informado por la Encargada del Jardín.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita su pronunciamiento.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, en la mañana lo conversaron, esta es una licitación pública para el transporte de los niños del Jardín Infantil de Los Galpones, como se hizo público, postularon dos personas y quien obtuvo el mayor puntaje es la Sra. Lorena Herrera, habiéndolo revisado, aprueba sin objeción.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, se comunicó ayer don Cristian como representante del Departamento de Educación y como Presidente de la Comisión de Educación, avisó a sus colegas Concejales para hoy trabajar y estudiar esta materia, respecto de la autorización del punto en la tabla, ellos lo hicieron la semana pasada, para que la Alcaldesa firme esta licitación pública de transporte escolar, esta licitación excede el período alcaldicio, es por eso que el profesional viene a presentar la licitación pública ID 3751-19-LE24, para el “Transporte Escolar de Alumnos y Alumnas Jardín Infantil Pichi Folil”. Cabe señalar que esta licitación es financiada con los fondos transferidos por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se presenta el acta de proposición, postulan dos oferentes a la apertura de la propuesta Lorena Herrera Benítez y Salvador Valdebenito Llanquilef, los criterios de evaluación son: oferta económica un 50%, oferta técnica un 45% y cumplimiento de documentos adjuntos un 5%, haciendo un total de 100%.

La Sra. Lorena Herrera Benítez, obtuvo 88.86 puntos, mayor a don Salvador Valdebenito Llanquilef, por los requisitos antes expuestos, por tanto, es ella (Lorena Herrera Benítez), a quien se le asigna este servicio de transporte, firma la propuesta don Anselmo Salgado Ríos, Jefe de Finanzas, don Miguel Rivera Riquelme, Encargado de Prevención de Riegos, y la Encargada de Salud Escolar, doña Carolina González.

Habiendo estudiado esta materia que se ajusta a la normativa legal vigente, con los plazos, los períodos y plataformas que se expuso esta oferta técnica, aprueba sin reparo.

Concejal Srta. Valeria Brun, aprueba.



- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, habiendo revisado los antecedentes y estando todo en cuerpo y forma aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 672 del presente período, que **Aprueba la firma Contrato Licitación Pública "Transporte de Alumnos y Alumnas Jardín Infantil Pichi Folil", ID 3751-19-LE24, del Departamento de Educación Municipal.**

6.3. Aprobación Modificación Reglamento de Sala del Concejo Municipal, Artículo 49° de las Comisiones". Secretaria Municipal

- a) Crea e Incorpora Nuevas Comisiones de Trabajo.
- **Secretaria Municipal Sra. Mónica Rivera**, informa que hoy los Señores Concejales analizaron la modificación del Art. 49 del Reglamento de Sala, lo vio específicamente la Concejal Amelia Riquelme, no pudo estar presente por estar en reunión con la Contraloría. Corresponde modificar el artículo 49, agregar nuevas comisiones y designar los integrantes de las comisiones.
 - **Concejal Sra. Valeria Brun**, da lectura de las comisiones en su totalidad porque es un Concejo publicado en redes sociales, Comisiones Actuales y Comisiones Nuevas junto a los Concejales que las presiden e integran:

CONCEJO COMUNAL DE PITRUFUQUÉN- PROPUESTA COMISIONES 2024		
PRESIDENTE E INTEGRANTES ACTUALES	NUEVAS COMISIÓN CONCEJO MUNICIPAL	PRESIDENTE E INTEGRANTES
1. Educación	7. Familia e Infancia	Sr. Felipe Andrés Barril Riquelme (Presidente) Sr. Lorenzo Alejandro Silva Carimán Sr. Pedro Celestino Lizama Díaz
2. Salud	8. Finanzas	Sr. Pedro Celestino Lizama Díaz (Presidente) Srta. Valeria Stefanie Brun Maricán Sra. Amelia Mercedes Riquelme Valenzuela
3. Deporte, Recreación, Cultura, Seguridad Pública y Alkoholes	9. Seguridad Ciudadana y Prevención de Riesgos y Desastres.	Sr. Lorenzo Alejandro Silva Carimán (Presidente) Srta. Roxana Mabel San Martín Bilbao Srta. Valeria Stefanie Brun Maricán
4. Agricultura, Industria, Capacitación, Promoción del Empleo y Asuntos Indígenas.	10. Adulto Mayor, Discapacidad y Ayuda Social.	Sra. Amelia Mercedes Riquelme Valenzuela (Presidente) Sr. Felipe Andrés Barril Riquelme Srta. Roxana Mabel San Martín Bilbao
5. Turismo, Comercio, Aseo, Ornato y Medio Ambiente	11. Mujer y Equidad de Género	Srta. Roxana Mabel San Martín Bilbao (Presidente) Sra. Amelia Mercedes Riquelme Valenzuela Sr. Pedro Celestino Lizama Díaz
6. Vialidad Urbana, Rural, Transporte, Tránsito Público, Urbanismo y Vivienda	12. Jurídico, Personal y Trato Digno.	Srta. Valeria Stefanie Brun Maricán (Presidente) Sr. Felipe Andrés Barril Riquelme Sr. Lorenzo Alejandro Silva Carimán

Las nuevas Comisiones van desde la N°07 a la N°12 que corresponde a la modificación que se realizó al Artículo 49° del Reglamento de Sala.

Presidente Sra. Jacqueline Romero, solicita su pronunciamiento.

- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, aprueba.





- **Concejal Sr. Felipe Barril**, da a conocer a la ciudadanía que las Comisiones que menciona la colega Valeria Brun, son las comisiones que están desde cuando comenzaron este proceso de Concejales y ahora se incluyen otras y se acomodan dentro de las existentes, por las necesidades actuales comunales, donde muchas veces ocurrió que no había comisión que se abocara a poder estudiar casos en cuestión, es por eso que como Cuerpo Colegiado han podido evidenciar la demanda social en torno a diversos aspectos que no tenían una comisión y espera que se traspase con las próximas nuevas autoridades. Estas comisiones que aquí se han vertido atiende la necesidad actual de la comuna, con aspectos que no estaban comisionados y ahora van a ser atendidos con mayor enfoque con profesionales insertos en estas materias. Aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, realmente esta modernización o actualización atiende a que los tiempos van cambiando y las necesidades también se van sumando y esto va a permitir que el funcionamiento de este Concejo y Concejos posteriores sean mucho más ágil, expedito. También señalar a la ciudadanía que esta es la forma que internamente funciona el Concejo, no quiere decir que tengan algún poder de subordinación respecto a los funcionarios, lo identifican con algo super común, no porque de repente falle algo en salud, la culpa va ser del Concejal que preside la Comisión de Salud, eso lo tiene que entender la ciudadanía, es una forma interna de organización, pero no implica que el Concejal tenga facultades de administración o de jerarquía sobre los funcionarios, porque es un tema que por ley no le corresponde a los Concejales. Aprueba la modificación del artículo 49 del Reglamento de Sala.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, señala que lo que están haciendo como Cuerpo de Concejales es asumir desafíos que les enfrenta la política pública actual, modernizar las Comisiones de Concejo, implica acercarse más a la política pública que se está desarrollando a nivel país y poder tener las herramientas como Cuerpo de Concejales y de los próximos Concejos de atender esta necesidad en la comuna, es importante ir avanzado de la mano a nivel municipal en la política pública, es un desarrollo constante para los vecinos y nosotros. Como Cuerpo de Concejales están fijando un precedente de ir modernizando y avanzado, como traer ordenanzas municipales, actualizando, modificando, es una buena carta de presentación que este Concejo tome decisiones tan importantes como estar actualizado con la política pública para el desarrollo comunal, felicita a sus colegas por estos avances, aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, solo me queda decir “por fin carajo”, esta es una solicitud que venía haciendo desde hace mucho tiempo, hay que ir avanzando y tomando responsabilidad de temas, y como dice la Concejal Valeria Brun no son responsables de la administración del municipio, sin embargo, las personas que tienen confianza, siempre nos dijeron y plantearon, lo dice de su posición como Concejal, se alegra muchísimo que hoy se vayan a incorporar estas nuevas comisiones, porque de alguna manera se las han arreglado para trabajar temáticas que no les correspondían, fue así como el colega Barril muchas veces tomó casos de familia, situaciones que tiene que ver con equipo, porque es importante, que mejor que la Abogada del equipo se haga cargo de jurídica, que mejor que Lorenzo Silva que tiene tanta experiencia en tema de Seguridad ponga a disposición todo lo que conoce, Roxana San Martín, en Medioambiente y ahora mujer y equidad de género, sabiendo que ella es un referente, don Pedro Lizama poniendo toda su experiencia en materia de recursos porque en su tiempo no tenían disponibilidad, pero con lo poco hacían mucho. Espera que en este tiempo que les queda ser un aporte y dejar un tarea nueva a quienes vengán a ocupar estos cargos, muchas gracias a la Srta. Mónica Rivera y Don Osvaldo Villarroel, así que por fin se logró esta modificación, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, efectivamente era justo y necesario, una mención especial a la concejal Amelia Riquelme, muchas gracias por su preocupación y por fin se pudo concretar esta nueva modificación, solo decir que es una modernización que es muy importante en el municipio, un tremendo avance, aprueba sin reparo.

Presidente Sra. Jacqueline Romero, aprueba la modificación del artículo 49° del Reglamento de Sala.



Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 673-A del presente período, que **Aprueba crear e incorporar nuevas Comisiones de Trabajo al Reglamento de Sala del Concejo Municipal que modifica el Artículo 49°.**

b) Aprueba Integrantes y Presidente de las nuevas Comisiones de Trabajo.

NUEVAS COMISIÓN CONCEJO MUNICIPAL	PRESIDENTE E INTEGRANTES
7. Familia e Infancia	Sr. Felipe Andrés Barril Riquelme (Presidente) Sr. Lorenzo Alejandro Silva Carimán Sr. Pedro Celestino Lizama Díaz
8. Finanzas	Sr. Pedro Celestino Lizama Díaz (Presidente) Srta. Valeria Stefanie Brun Maricán Sra. Amelia Mercedes Riquelme Valenzuela
9. Seguridad Ciudadana y Prevención de Riesgos y Desastres.	Sr. Lorenzo Alejandro Silva Carimán (Presidente) Srta. Roxana Mabel San Martín Bilbao Srta. Valeria Stefanie Brun Maricán
10. Adulto Mayor, Discapacidad y Ayuda Social.	Sra. Amelia Mercedes Riquelme Valenzuela (Presidente) Sr. Felipe Andrés Barril Riquelme Srta. Roxana Mabel San Martín Bilbao
11. Mujer y Equidad de Género	Srta. Roxana Mabel San Martín Bilbao (Presidente) Sra. Amelia Mercedes Riquelme Valenzuela Sr. Pedro Celestino Lizama Díaz
12. Jurídico, Personal y Trato Digno.	Srta. Valeria Stefanie Brun Maricán (Presidente) Sr. Felipe Andrés Barril Riquelme Sr. Lorenzo Alejandro Silva Carimán

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita su pronunciamiento.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 673-B del presente período, que **Aprueba los Integrantes y Presidente de las nuevas Comisiones de Trabajo del Concejo Municipal, que se detallan precedentemente.**

6.4. Entrega Informe Jurídico N° 30 sobre Reporte General de Causas Jurídicas Vigentes, 2024. Unidad Jurídica.

Abogado Unidad Jurídica, Sr. Kurt Roussel, como Unidad Jurídica cumplen con el deber de informar en virtud del artículo 28, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades. Mediante el Informe Jurídico N° 30 de fecha 22.05.2024, se ha evacuado un informe relativo al estado de las causas judiciales que involucran a la Municipalidad de Pitrufrquén en diversas materias: Laboral, Civil, Penal, Cobranza laboral y Corte de apelaciones.



[Handwritten signature]

Dentro de estas causas, da a conocer los estados y trámites actuales de estas causas, y procede a detallar algunas:

Laboral:

- T-7-2022, del Departamento de Educación, Caratulada Sepúlveda/Municipalidad de Pitrufrquén, está terminada a favor del municipio, con sentencia firme y ejecutoriada, se ganó en primera y segunda instancia. El resto de las causas laborales están en tramitación.
- O-17-2023 Vásquez/Municipalidad de Pitrufrquén, terminada por conciliación, está en proceso de pago, se vio en una reunión de comisión con los Concejales.

Materia Civil 13, la mayoría de las causas están en trámite:

- C-550-2023 Curilén/Municipalidad de Pitrufrquén, está terminada, se aprobó la conciliación que el Concejo aprobó y fue pagada.
- En materia civil, dar a conocer una causa nueva que interpuso la Municipalidad de Pitrufrquén por repetición y restitución de fondos público, en cumplimiento a un mandato legal que otorga el legislador cuando un funcionario o autoridad incurre en falta personal, y de eso viene una falta de servicio a raíz de la cual el municipio se encuentra obligado bajo una condena municipal a pagar fondos por esta falta de servicio.
C-1468-2024, donde se demanda a la autoridad EDIL anterior a esta administración, por la restitución de fondos públicos a raíz de una demanda de indemnización de servicios que interpuso una empresa por negar una patente municipal en el año 2019 y la Corte de Apelaciones revirtió esto y obligó a la Municipalidad a entregar esta patente, no obstante ello, la empresa estuvo bastante tiempo sin poder trabajar y ejercer su giro, por lo que demandó a la Municipalidad, por lucro cesante, por el pago de \$ 86.000.000.-, eso ya se pagó, pero la Municipalidad tiene que repetir en contra del responsable, hay fallo de la Corte de Primera Instancia, que en este caso es don Jorge Jaramillo Hott. Se demanda por restitución de fondos, es tema de juicio.

Corte Suprema

- 239806-2023 Asencio/Municipalidad de Pitrufrquén, se demandó por indemnización de perjuicios, por incumplimiento contractual, sin embargo, esa causa se ganó en primera, segunda y tercera instancia, está firme y ejecutoriada, es una causa heredada de la administración anterior, se encuentra cerrada, declarada inadmisibile.
Respecto de todas las demás causas está el detalle en este informe y se informó de los más relevante al respecto.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, cuantas causas se heredaron de la administración anterior.
- **Abogado asesoría Jurídica, Sr. Kurt Roussel**, fueron varias, civiles la mayoría, pero las más importante son las que acaba de mencionar, hay otras que todavía están en tramitación, seguirán cumpliendo con su rol de informar a vuestro Concejo Municipal.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, era importante hacer el resumen de las causas. Igualmente solicita informe a la Unidad Jurídica respecto de cuantas causa heredaron. Importante era la causa con Asencio por M\$ 300.000.- y se ganó en primer, segunda y tercera instancia.
- La causa del Sr. Jorge Jaramillo, la Municipalidad lo está demandando por no haber cumplido con aprobar la patente cuando en tercera instancia el poder judicial, le dice que se tiene que otorgar la patente y ahora se está pidiendo la restitución de los recursos.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, agradece el informe, porque es importante que la comunidad se informe sobre estas causas, una Municipalidad con tan pocos recursos y tener que pagar esa cantidad de millones de pesos por una mala gestión, sobre todo ahora que la gente tiene que elegir quien administre el municipio que es de todos. También felicita al equipo por eso 300 millones que no tuvieron que pagar. No le queda más que agradecer por el informe.





- **Concejal Sr. Felipe Barril**, toma las palabras de don Pedro Lizama, felicita a Kurt Roussel y Constanza Romero, junto a los demás profesionales, que trabajan de manera muy ardua para poder indagar aspectos que, por supuesto van en desmedro de las administraciones, los ciudadanos de la comuna y es muy lamentable cuando existen administraciones que dejan estas heridas financieras millonarias en una comuna. Agradece que la Presidente haya hecho pasar al profesional para dar a conocer a los vecinos las demandas civiles y laborales. Se alegra que se estén tomando las acciones judiciales para que las personas responsables puedan pagar, pero antes de esto, es dable señalar que los vecinos sepan que cuando se generan estos vicios políticos, estas heridas a las administraciones, y se dan cuenta que aunque sea largo este proceso tiene que haber una sentencia, no obstante hay que ventilar estas causas en sesiones formales para que no se quede en silencio este aspecto de números y que tanto daño hacen a las administraciones, agradece al equipo jurídico y espera que no se dilate tanto este proceso, sabe que escapa de las manos de ustedes, pero por lo menos los vecinos conocen que estos aspectos judiciales tiene que terminar en algún monto y no le cabe duda que las personas que le hacen daño a la comuna van a pagar como lo tipifica la República de Chile, a través del poder judicial.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, se suma a las palabras de sus colegas, en el sentido que es bueno que se persigan las responsabilidades correspondientes, cuando se asume un cargo público, sobre todo se adquieren deberes, obligaciones de probidad, de eficiencia y eficacia, son deberes que se contraen con los ciudadanos.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, considera que apegarse a la legislación vigente y sobre todo a las leyes para que esta administración tenga cartas en blanco para trabajar bien, hay que esclarecer responsabilidades anteriores y actuales para hacer un buen ejercicio de la profesión y esta Municipalidad funcione como tiene que funcionar.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, solamente apoyar la idea de sus colegas respecto de la importancia de las responsabilidades en la vida y si estas en un cargo público con mayor razón. Solicita un informe detallado de las causas, son más de 20 causas, áridos, lo que se haya visto de las administraciones anteriores.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, efectivamente, cuando llegaron como administración fueron más de 20 causas que se heredaron de esa época, y ese informe lo entregó la Sra. Constanza Romero en un informe. Son 86 millones por una acción del 2019, por no querer dar una patente. Ha sido fantástico el trabajo del equipo, es importante que todo lo que se está haciendo y llevando, el Estado de Chile tendrá que ver quiénes son los responsables.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, algunos dirán por qué están informando esto ahora, porque los procesos son largos, esta administración heredó bastantes demandas, se han ganado varias, pero también tiene encima el tema de los áridos, es una querrela porque en su momento no se hicieron bien las cosas, puede durar años, pero ya se hizo la querrela, está en proceso de información, la administración anterior no hizo los procesos como corresponden y a esta administración le ha tocado muy duro con los áridos. Esta administración también ha tenido que hacer despidos, los Concejales han tenido la voluntad de conciliar, pero se ha pagado lo mínimo en comparación con la administración anterior, y ahora queda en evidencia, si hubieran perdido esos 300 millones de pesos, ahora con los 86 millones de pesos que tuvieron que pagar porque no se obedeció al tribunal de aprobar esa patente, por una tozudez.

6.5. Entrega de Informe de Contratación de Personal del Área Municipal, correspondiente al Período Abril de 2024. *DAF*

Presidente Sra. Jacqueline Romero, se entregó Informe de Contrataciones del Personal Área Municipal, mes de abril de 2024.

6.6. Entrega de Informe de Beneficiarios del Programa de Ayudas Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, correspondiente al mes de Abril de 2024. *Dideco*

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, se entregó Informe Ayudas Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, correspondiente al mes de Abril de 2024.

6.7. Entrega de Informes solicitados por Señores Concejales.

- No hay.

6.8. Aprobación Subvención Municipal a la Asociación de Fútbol Amateur de Pitrufoquén”.

- **DAF (S), Sr. Edison Vásquez**, como se conversó en la mañana, la Asociación de Fútbol Amateur de Pitrufoquén, dirigida por don Humberto Catalán Durán, hizo llegar una solicitud de subvención municipal correspondiente a \$ 13.710.000.- La idea es entregar esta subvención en dos cuotas, la segunda cuota una vez que ellos hayan rendido su primera cuota.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, hay una propuesta de parte de la administración.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, en conversación con la ANFA, son 12 millones, igual que el año pasado, la diferencia que este año va a ser en dos pagos, se entrega la primera cuota y una vez que se haya rendido se entregarán los demás recursos, fue el compromiso que se adquirió con los dirigentes. Solicita el pronunciamiento de los Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, señala que el fútbol mueve alrededor de 6.000 personas, cuando ellos solicitan una subvención como esta y que es bastante importante para los dirigentes - aprovecha de enviar un saludo - entonces es importante decir que este Concejo ha estado 100 % apoyando el deporte, es cierto que siempre va a las reuniones con don Lorenzo Silva, pero este Concejo en pleno ha estado con el deporte, porque el deporte es salud, hace mejor a las personas y porque el deporte aunque sea competitivo hace luchar contra las adversidades de la vida. Aprueba sin objeción.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, agradecer a don Edison Vásquez por siempre ilustrar de manera clara, lo que respecta e involucra a la Asociación de Fútbol Amateur ANFA, y como dice don Pedro Lizama, quien los representa en el Concejo Municipal Presidente de la Comisión de Deporte, don Lorenzo Silva, quien nos retroalimenta y por supuesto cuenta con todo el apoyo de todos nosotros para llevar a cabo este tipo de iniciativas tan relevantes en deportes que mueven masas y sectores urbanos y rurales. Como Concejal muy conforme con el punto que se está tratando y viendo que esto se ajusta a la normativa legal vigente, aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, siempre es bueno apoyar el deporte y saben que el fútbol es pasión de multitudes, mueve a miles de personas y tiene buenos beneficios para la población, las familias tienen un panorama que hacer, que apoyan al papá, se apoyan en las distintas categorías, a veces son familias enteras dedicadas al fútbol, seguir apoyando el deporte y que se crezca cada día en más disciplinas y en apoyo a todos los deportistas, un gran saludo a ANFA, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, hacer una mención al colega Lorenzo Silva, por su perseverancia y motivación con el deporte, orientar a los diferentes dirigentes, el deporte es salud, es bienestar y cualquier iniciativa para que en la comuna exista más deportes, más apoyo y opciones de desarrollarse, siempre van a ser bienvenidas, aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, no tiene problemas en apoyar esta modificación presupuestaria, por la razón que la administración ha conversado ya con la asociación y que esta sea una entrega de recursos justamente para hacerles más liviana las rendiciones a los dirigentes, es una gran subvención para un deporte de pasión de multitudes, hay familias completas que se dedican al fútbol, los niños, padres, madres, felices de apoyar a sus hijos en diferentes instancias, la comuna cuenta con espacio para este deporte, cancha de pasto sintética, el estadio, hay lugares donde pueden desarrollar su deporte



seguro, con buena iluminación, es un buen recinto y no queda más que aprobar, saluda a la ANFA y al dirigente Humberto Catalán y les desea todo el éxito en los diferentes campeonatos.

- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, agradece al Concejo en pleno, como decía don Pedro Lizama, en reunión que participa siempre nombra al Concejo en pleno, trata de dejarlo claro, porque aquí uno solo no funciona, si el Concejo no aprueba, no hay subvención y eso en todas las reuniones que asiste siempre lo deja claro, contento de lograr una subvención histórica para la Asociación de Fútbol, son 12 millones de pesos que se van a repartir en dos tandas, primer semestre donde ya se inició el campeonato la semana pasada, y fue muy placentero ver el domingo árbitros conectados a través de sus dispositivos inalámbricos, ver que los guarda líneas están conectados con el árbitro central, atento a las situaciones externas, entonces ahí ya se nota un cambio, modernidad y trabajo de parte de la administración y como Presidente de la Comisión de deporte se siente contento de poder ver que se está trabajando con árbitros externos que le dan transparencia y esto ha pasado no solo en el fútbol, se ha entregado subvenciones a todas las organizaciones, los dirigentes están muy contentos y envían sus agradecimientos, porque esta subvención aliviana a los clubes con los gastos, así que muy contento de aprobar esta subvención, y felicita a la directiva de la ANFA Humberto Catalán Durán, Jessica, y Omar del Pino. Aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba. Como bien dice el Concejal, este Concejo Municipal con la Alcaldesa han hecho historia con las subvenciones, apoyando a las distintas organizaciones. Agradece al Concejo Municipal por el apoyo y disponibilidad.

Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 674 del presente período, que *Aprueba una Subvención Municipal de M\$ 12.000.- (Doce millones de Pesos) para la Asociación de Fútbol Amateur de Pitrufquén – ANFA, la que se entregará en dos cuotas.*

- Ahora entrega la buena noticia, la semana pasada informó que se cerraba la oferta por el proyecto de camino Toltén, por un tema de sistema se extendió hasta el día de hoy la licitación, a las 16.00 horas se cerró, llegaron 2 oferentes, una de estas dos empresas se va a adjudicar la reparación de camino Toltén:

Nombre Empresas	Ofertas \$
Ingeconsur Limitada	598.939.614
Poo Ltda.	594.921.744

7. INCIDENTES.

7.1. Concejal Sr. Pedro Lizama:

- Hay temas que deben subrayar y poner entre comillas, hoy acaban de crear nuevas comisiones a petición de este Concejo y le ha tocado Finanzas, unas de las más complicadas y Salud que es la demanda más grande que tiene hoy en día la comuna.
- Cuando el informe jurídico dice que la gestión anterior perdió 86 millones de pesos, la Alcaldesa actual tuvo que pagar no porque quiso, sino porque la ley lo obliga, y se han desembolsado 86 millones de pesos, cuando siempre dice que el manejo eficiente y eficaz de los recursos nos haría cada día más grande. Hoy tiene cada día mayor petición de canastas de alimentos y de muchas otras necesidades que tiene la gente, de remedios, en salud necesitamos más médicos especialistas, arreglar caminos, por eso lo vuelve a decir y recalcar, que es importante pensar en las personas que queremos que administren este municipio, se habló de más 20 causas en el período anterior que han tenido que pagar muchos millones de pesos y más lo que viene, el informe respecto a los áridos que





son muchos recursos, en una municipalidad de escasos recursos, es importante que la gente se informe y lo tenga claro, porque los candidatos cuando hacen campaña no cuentan las cosas que han sucedido, es muy importante informar a la comunidad, lo dice un poco molesto por la cantidad de recursos que se han perdido, ahora recién veían la necesidad de furgones en las escuelas donde se necesita trasladar a los niños y ver como se pierden recursos, y como Presidente de Finanzas, más lo siente y seguirá “hincando el diente” en estos temas que son tan importante para una buena administración.

7.2. Concejal Sr. Felipe Barril:

- Hay algunos vecinos que le han hablado por el paradero el Tiburón, y temen por los eventos que rodean el paradero y muchos han tenido problemas con sus vehículos por las llantas y neumáticos.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, en el fondo piden arreglar el callejón.
- Felicita al Encargado de Adulto Mayor, don Marcelo Castillo Fleta, fue testigo cuando le propuso a la directiva y lo cumplió, el primer aspecto que mostró la Presidente en su cuenta. Eso se felicita porque cumplió en horario y en la dinámica que ellos pudieron hacer, lo que prometió, lo cumplió.
- Estuvo en Polul el sábado, le envían imágenes de un invierno muy crudo el año pasado, por el refugio peatonal que lo botaron, en pleno cruce donde está la Séptima Compañía de Bombero Polul Coicoma, es neurálgico para ellos tener ese refugio peatonal para esperar la locomoción.
- También hay un video de la posta en Polul por diversos mejoramientos, cortaron unos árboles y dejaron todo el paso abierto, pero hubo un compromiso de cerrar, porque es terreno municipal, los vecinos piden ver la instancia a través de recursos municipales cerrar el perímetro municipal, donde está la posta, el pozo, y estanque.
- Por último, necesita información estadística y administrativa respecto a salud, un informe que contenga lo siguiente:
 - El listado completo de los Médicos que se encuentran en calidad contractual de contrata, planta, honorarios y aquellos EDF.
 - Número de horas médicas asignadas a todos los médicos del Cesfam del período enero a mayo del año 2024.
 - Solicita a Control un informe o pronunciamiento sobre si es legal o no, sí se ajusta a la normativa legal vigente, que los Médicos del Cesfam entreguen licencias médicas a los propios funcionarios.
 - Informe de las acciones realizadas por la Subdirección Médica del Departamento de Salud, para bajar la lista de espera. Que instancias están abordando, protocolos, cual es la gestión que se está realizando para bajar la lista de espera. Dentro de los plazos estipulados, bien fundamentados.

7.2. Concejal Srta. Valeria Brun:

- Entrega los agradecimientos, el fin de semana tuvieron una reunión donde fueron convocados como Concejo en su plenitud en el sector de Comuy, donde pudieron estar en contacto con varios dirigentes de la Liga de Fútbol Rio Toltén y parte de la directiva, se agradece bastante que se pasara la retroexcavadora por la cancha del deportivo Cólico Mahuidanche, así que los agradecimientos, estaban bastante contentos de poder utilizar su cancha.
- Solicitud de mejoramiento de pasar la máquina por la Matriz Matamala, hay varios nuevos Pitrufoquéninos que han comprado parcelas, un camino que hasta cierta altura mantiene Vialidad, y después el camino esta con el cuidado que hace la municipalidad, y que en este período de invierno se hace bastante difícil para los propietarios transitar por ahí.



- Cita a reunión de Comisión de Urbanismo para ver solicitudes de comodatos, se habló con jurídico anteriormente de esta reunión, para ver en específico el comodato de Liga Toltén, de Villa Nativa que se vio en correspondencia y otros en estado de aprobarse, para el 4 de junio, a las 11.00 horas.
- Y para el mismo día, horario por confirmar, como Presidente de la Comisión recién creada de Jurídico, para ver las causas de materia laboral donde se haga una relación de las causas, de los hechos y el estado de esta.

7.4. Concejala Srta. Roxana San Martín:

- Presenta imagen donde pudo participar por una invitación de la Diputada Erica Ñanco en el Encuentro de Mujeres en Política, el día sábado, a las 10.00 horas de la mañana en Temuco, donde pudo referirse a su colega Amelia Riquelme, Valeria Brun y de la Alcaldesa Jacqueline Romero, por la importancia y la responsabilidad que tienen como mujeres en política de apoyar e inspirar a otras mujeres, incentivar también a las mujeres que son dirigentes comunales que aspiran a cargos políticos a capacitarse para poder aplicar las políticas públicas que es algo diferente a ser dirigente, pero que si es muy atingente a la labor que ellas cumplen. Muy importante para todos tener las competencias para revisar modificaciones presupuestarias y acercarse un poco a lo que es el ejercicio, si como mujeres pueden abrir caminos para más mujeres donde haya menos piedras para tropezar y más mujeres en política podrían abrir las puertas a una sociedad más justa, más equitativa y con más diversidad.
- Tiene otro incidente, ya que, gracias al Administrador, el Dideco y diferentes equipos que ha podido resolver problemáticas que han surgido en estos días.
- Solicita respecto a su Comisión de Turismo y Medioambiente documentación que respalde el tiempo determinado, los plazos legales o clausura que esta administración cede un instalación de uso público como es el espacio del parque de isla municipal a un particular. Solicita en tiempo, forma y fundamentos.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, responde inmediatamente para dar respuesta, a veces se hacen cosas por ayudar a las personas, es una situación bastante lamentable, en su oportunidad esta joven la llama muy afligida porque había sido atacada, había sido agredida, que tenía dos hijos y no tenía donde vivir, que estaba contratada en el parque isla municipal por la temporada estival, le solicita albergarla por un mes en ese recinto. Obviamente con esa mirada de mamá, de mujer accedió, pero por un tiempo y después buscar otra opción, lamentablemente se transformó en un problema como Alcaldesa tratando de ayudar a una persona, se le ofreció arrendar una casa por un tiempo, apoyo a sus hijos, y hoy no quiere salir de ahí, bajo ningún respaldo, actuó de buena fe, pensando en que ella iba a cumplir con lo conversado. Más encima ello lo hizo público, acusando que la querían sacar de ahí a la calle, cuando nunca fue así, se le ofreció arrendar una casa y ayuda, pero ella no quiere salir de ahí.
- **Continúa Concejala Srta. Roxana San Martín**, por una parte, muy humano la forma en que actuó, pero es una Alcaldesa y considera que para entregar un bien de uso público que es de todos los Pitrufoquéninos, por lo que se peleó y se invirtieron recursos municipales, si se va a tomar este tipo de decisiones se deben tomar respaldos, tiene todo un equipo jurídico, Jefe de Gabinete, un Administrador, no quiere criticar, porque también es mamá, pero hay que tomar resguardos necesarios. Como comuna se debería contar con un albergue porque se viene un invierno duro, para personas que están pasando situaciones difíciles, personas de calle y no arriesgarse a este tipo de situaciones municipales, ni que personas que estén sufriendo problemas de dignidad en la calle.

Presidente Sra. Jacqueline Romero, señala que el Administrador Municipal firmó un documento con esta persona.

Administrador Municipal, Sr. Marco Hurtado, efectivamente el contrato de esta persona terminaba el 15 de marzo junto con la temporada estival, en el documento que

se suscribió que además de terminar su contrato laboral, ella devolvía el recinto donde estaba alojada.

- **Continúa Concejal Srta. Roxana San Martín**, esa era su pregunta, entonces si existe un documento que respalde tal acción.

7.5. Concejal Sra. Amelia Riquelme:

- Comienza mostrando una imagen de un informe sobre el corte de árboles de la cancha del alto, hay personas que no conocen este instrumento, la actual directiva solicitó Medioambiente un informe fitosanitario de los árboles de la cancha del alto, los profesionales concurren e hicieron este informe, para que las personas se queden tranquilas, respecto de que existe un informe de los árboles, si creyó que era una forma horrorosa, sin permiso, sin informe, la personas lo pueden pedir con la directiva y Medioambiente. Ahora la Presidente de la Junta de vecinos invitó a los vecinos que quisieran recoger las ramas no había problema, ahora no llegar con un camión, porque los troncos grandes lo van a ocupar para hacer algún recurso para la Junta de Vecinos.
- Cita a Comisión de Agricultura a la Encargada de la UDEL, fijar fecha y hora, para analizar todo lo que se viene en el segundo semestre.
- Citar a reunión de Comisión al Encargado de Adulto Mayor y de Discapacidad, para poder dar inicio y conocer el trabajo que se va a hacer como Comisión y de ayuda social
- Informar a los Encargados de las nuevas comisiones que se han sumado al Reglamento de Sala del Concejo para iniciar el trabajo de manera más fluida.
- Tiene otros incidentes, pero no los verá ahora, los va a trabajar en comisión y además ha podido resolver algunos con los funcionarios, agradece a quienes le han colaborado.

7.6.- Concejal Sr. Lorenzo Silva:

- La semana pasada en Concejo solicitó poder ejecutar unas cápsulas respecto a la Vacunación de Covid-19 y de Influenza, sería bueno que se comience a subir a las redes sociales, la periodista le comentó que se está trabajando en ello.
- Solicita ver con quien corresponda el Vacunatorio que se lleva a cabo en Cesfam, hay una sola persona vacunando, mucha gente en espera, adultos mayores que se entumen esperando la vacuna, ayer acompañó a su señora a la vacuna y había una persona que llevaba dos horas esperando, ojalá tener el equipo que hubo el año pasado.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, han estado trabajando con el Administrador y los equipos.
- **Administrador Municipal, Sr. Marco Hurtado**, justamente estuvo en reunión con el Director reemplazante del Departamento de Salud, y al respecto, así como comentó la semana pasada, pasaron de un 60% de vacunación a un 65%, esto sigue creciendo y por eso se puede dar la saturación en el Cesfam, porque hasta la semana pasada en promedio diario llegaban cerca de 60-65 personas al día, hoy superan las 130 personas, eso es una muy buena señal porque además hay incremento en el interés a vacunarse. El plan invierno implica a parte del personal contratado, se incorpora con 22 horas una TENS y con 11 horas un Enfermero, lo que refuerza el equipo de vacunación, esto va a optimizar y agilizar el proceso de vacunación, que además esta extendido de lunes a viernes desde las 09.00 a las 20.30 horas.
- **Continúa Concejal Sr. Lorenzo Silva**, sugiere poder llevar a la Juntas de Vecinos el vacunatorio, en el sector urbano y rural.
- Respecto a lo que conversaron en la mañana sobre la implementación o uniformar Seguridad Pública, porque en la mañana tuvieron reunión como Concejales y estamos preocupados.





- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, se está trabajando en la implementación de Seguridad Pública.
- **Continúa Concejal Sr. Lorenzo Silva**, justamente pudo ver el decreto de compra de implementación. Primero se declara desierta y ahora se va a licitación privada.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, efectivamente es el decreto N° 0659.
- **Continúa Concejal Sr. Lorenzo Silva**, solicita informe de los pozos de áridos vigentes, cerrados, y los que tiene demanda y su estado de las demandas. Conversando con don Marco le comentaba que hay un camino que se arregló en el sector de Huallizada y resulta que ahora están pasando los camiones con ripio, le pido a don Marco Hurtado y don Marcelo Sánchez, hacer fiscalización, instalar señalética para que no pasen por ahí.
- Reunión de Comisión o Trabajo con Seguridad Ciudadana y Riesgos y Desastres, se coordinará día y hora, para conocer en qué se está trabajando.
- Informe sobre puntos más vulnerables de Inundaciones Rio Toltén y Rio Donguil.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, se le escapó un punto y sabe que a varios Concejales se lo han planteado, estado de la gestión para poner en recorrido furgón escolar Liceo La Frontera de Comuy.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, informa que ya está reparado y se arrendó otro furgón más.
- Agradece al Concejo Municipal, están pronto a cumplir tres años como Administración y Concejo, han trabajado juntos, han avanzado bastante, se han sacado muchos proyectos.
- Agradecer a cada Funcionario, Concejal y Director por el trabajo diario que se realiza, no han estado ajenos a dificultades, es algo normal, la perfección no existe, pero por Dios que le han puesto corazón.

Con esto, Alcaldesa y Presidente de la Comuna de Pitrufquén, doña Jacqueline Romero Inzunza, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 17,26 horas.



MÓNICA RIVERA VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JACQUELINE ROMERO INZUNZA
PRESIDENTE DEL CONCEJO